

SECRETARIA. Santiago de Cali, enero 24 de 2022. A Despacho del señor Juez, sírvase proveer. -
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, enero veinticuatro (24) del año dos mil veintidós (2022).

Una vez revisado el presente asunto, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 03 Civil del
Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

REF: EJECUTIVO
RAD: 760014003012-2019-00026-00
DTE: GRUPO EMPRESARIL JAELEFA S.A.S
DDO: SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS S.A.S

5

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: e22401c39b2e46bb977e0af41e2a057e25a68f0d7736cb3b24a02e8929a85e11

Documento generado en 04/02/2022 03:21:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>